



24-12-1828

Acordado y En la Villa de Bullas y Salas Capitulares de ella estando reunidos los Sres del Ayuntamiento Real de la misma que constan del margen y abajo firmaron los que saben, se inteligenciaron de cuantos ordenes que comunicó el Sr. Intendente de Rentas R.º de esta Provincia, la primera con fha veinte y cuatro de Diciembre ultimo para que en fin de aquel año se procediese al reposo, recuento y medicion de los generos estancados en el de esta Villa, cuya operacion se practicó en debido tiempo y de ella se remitió testimonio á la Administracion del partido: La segunda con fha veinte y cinco del mismo mes para que se satisfaga á las tres preguntas que contiene sobre fabricas de paño existentes en esta Villa, cantidad que se labora, y precio ó que se vende al pie de fabrica, y se acordó que reunidas estas noticias se remitan á su Sra: La tercera con fha veinte y nueve del mismo y contiene la resolucion de S. M. para que en las Administraciones de Correos se entregue á las Autoridades Locales la correspondencia de oficio sin exigirles el porte de ella con lo demas que expresa, y la cuarta con la misma fha y expresa la resolucion de S. M. acerca de las certificaciones de censos privados limitandose los Abogados á darlas de practica forense á los que hayan recibido el grado de Bachiller en Leyes; y finalmente se dió cuenta de la irregularidad resolucion que con fha cuatro del actual se circuló comunicando á su Sr. Intendente sobre la baja de precios en la venta de Tabacos, y se acordó sumas puntual y debido cumplimiento como en su Sra previene, acusandose el exceso de las anteriores ordenes que lo exigen.

Asi mismo se dió cuenta de la solicitud presentada por Francisco Lopez Gonzalez para trasladar su vecindad y domicilio de esta Villa á la de Mula, y se acordó, que para que tenga efecto su pretension se le libren los oportunos documentos.

En este acto se presentaron á sus mand.º Sebastian del Amor y Francisco Ant.º de Hea de esta vecindad Diputados de la Aldea de la Copa, cesante el primero y el segundo testó en el presente año, y habiendole entregado su mand.º la Vna de Diputados de aquella Aldea, recibido le juramento ofreció el referido Francisco Antonio de Hea desempeñar bien fiel y legalmente su encargo y las Comisiones que del Real servicio se le confiaren observando ademay las ordenes e instrucciones que por

